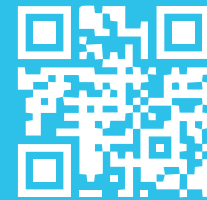


Data Fiscal Municipal



DFM



publivial.com.ar



Data Fiscal Municipal



Presentamos una herramienta de gestión para el control municipal de los Derechos por Publicidad y Propaganda.

Este software es de fácil instalación y visualmente amigable. El mismo consta de 4 Módulos denominados "RELEVAMIENTO, LIQUIDACION, NOTIFICACION y SEGUIMIENTO" pensados como una solución a cada etapa administrativa que afronta el Municipio en la regularización de Tasas y Derechos.



Este nuevo proyecto de PUBLIVIAL fue creado para generar independencia sobre la gestión de Tasas y Derechos Municipales sin la necesidad de tercerizar.

La Municipalidad en todo momento dispondrá de la información. El sistema se instala como SERVIDOR dentro de la red de datos municipal, donde solo puede acceder personal municipal autorizado.



Una vez finalizada la carga de datos se comenzará con el Management del relevamiento de elementos publicitarios brindando capacitación para los empleados municipales designados para las tareas de campo.

La capacitación consta de cursos intensivos y de entrenamientos de campo, donde se brindará la información necesaria para la confección de las actas de constatación, como por ejemplo: tipos de cartelería, apoyo digital por relevamiento fotográfico y sistema de anotación.

→ MÓDULO 1
RELEVAMIENTO

➔ El relevamiento se realizara con modelos de actas prediseñadas para agilizar su confección. El inspector municipal tendrá ya adquirida la practica necesaria al momento de realizar las tareas de campo. Los datos obtenidos en cada acta, se digitalizan en el software. Este es el primer paso para la utilización del código Qr como herramienta de control municipal.

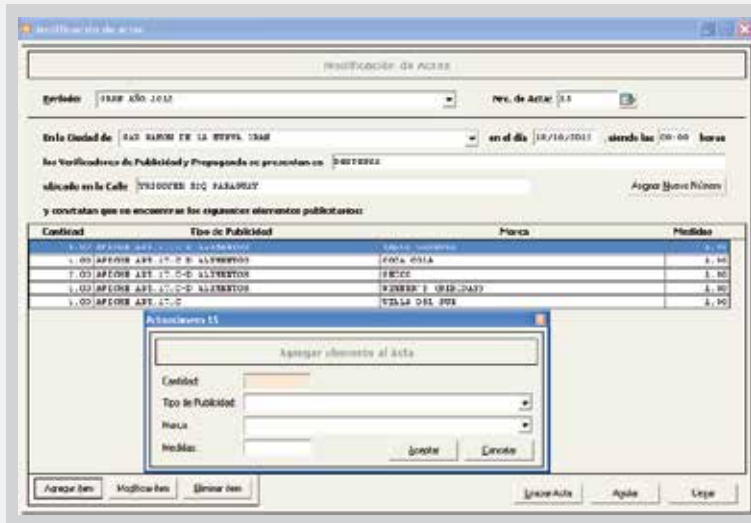
Tipo de Publicidad	Cantidad	Plaza



Cantidad	Tipo de Publicidad	Plaza	Públicas
1	AVANCEO EN CARTELES	COMERCIAL	1,60
1	AVANCEO ARE. IV. O P. ASCENDIO	OTRA 955A	1,40
1	AVANCEO ARE. IV. O P. ASCENDIO	OTRA	1,40
1	AVANCEO ARE. IV. O P. ASCENDIO	OTRA 955A Y 955A-1	1,40
1	AVANCEO ARE. IV. O P. ASCENDIO	OTRA 955B	1,40



➔ Luego de la digitalización del acta de relevamiento, el software contará con todos los datos necesarios para la Impresión del DATA FISCAL MUNICIPAL el cual contendrá toda la información necesaria para que la publicidad pueda ser actualizada periódicamente.



→ MÓDULO 2
LIQUIDACIÓN



→ LIQUIDACIÓN

El software unifica los datos cargados en la página de inicio, con más el relevamiento digitalizado lo que permite obtener una liquidación estimada para cada contribuyente al que se le hayan relevado elementos publicitarios.

MUNICIPALIDAD DE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX									
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA									
Página 1 de 1									
HAWANA S.A.				C.B.I.T.: 3360728049					
Domicilio: BRANCOSEN 3360				Teléfono: 0223-4740323					
No. Acta	Descripción	Ciudad	Verificado	Tipo de Publicidad	Cant.	Medidas	Costo/M²	Subtotal	
2	ACAPULCO 401	SANTA CLARA DEL PNR	HAWANA	LOGO LEY 26396	12.00	1.00	120.00	1440.00	
2	ACAPULCO 401	SANTA CLARA DEL PNR	HAWANA	LOGO LEY 26396	10.00	1.00	120.00	1200.00	
2	ACAPULCO 401	SANTA CLARA DEL PNR	HAWANA	CARTEL LEY 26396	2.00	1.00	120.00	240.00	
2	ACAPULCO 401	SANTA CLARA DEL PNR	HAWANA	CARTEL SALIENTE POR FAZ ULPENOSO LEY 26396	1.00	1.00	240.00	240.00	
2	ACAPULCO 401	SANTA CLARA DEL PNR	HAWANA	CARTEL C/POSTA VIA PUBLICA LEY 26396	1.00	1.00	120.00	120.00	
2	ACAPULCO 401	SANTA CLARA DEL PNR	HAWANA	CARTEL LEY 26396	2.00	3.00	120.00	720.00	
2	ACAPULCO 401	SANTA CLARA DEL PNR	HAWANA	CARTEL SALIENTE POR FAZ ULPENOSO LEY 26396	1.00	7.00	240.00	868.00	
2	ACAPULCO 401	SANTA CLARA DEL PNR	HAWANA	CARTEL SALIENTE POR FAZ ULPENOSO LEY 26396	2.00	1.00	240.00	480.00	
2	ACAPULCO 401	SANTA CLARA DEL PNR	HAWANA	SCRIBIDA EN VERDE LEY 26396	15.00	1.00	240.00	3600.00	
							Subtotal por Empresa	9720.00	
							Total por Empresa	9720.00	



→ INFORMES

El software permite ver el detalle por contribuyente de cada tipo y elemento publicitario que compone el capital anual, a fin de verificar los datos que luego se van a notificar.

MUNICIPALIDAD DE XXXXXXXXXXXX
Informe de Metros² Totales por Empresa

Página 1 de 1

ARCOR SAIC	208.00	
ARCOR	10.00	
— ENVASEDOR LEY 26396	10.00	
ARCOR Galletitas	3.00	
— ENVASEDOR	3.00	
BON O BON	14.00	
— ARDOR LEY 26396	8.00	
— CARAMELISA LEY 26396	6.00	
COMLER	3.00	
— ARDOR LEY 26396	3.00	
HELADOS ARCOR	149.00	
— ARDOR LEY 26396	1.00	
— BANDEJA LEY 26396	10.00	
— BANDEJA LEY 26396 (BUTA)	10.00	
— CARTIL DE VEREDA (BUTA)	9.00	
— CARTIL DE VEREDA LEY 26396	7.00	
— CARTIL SIMPLE LEY 26396	7.00	
— FREGIDA LEY 26396	1.00	
— FREGIDA LEY 26396 (BUTA)	27.00	
— HELA DE ALICIA (BUTA)	1.00	
— HELA LEY 26396	9.00	
— HELA LEY 26396 (BUTA)	9.00	
— SILLA (BUTA)	20.00	
— SILLA LEY 26396	20.00	
— SILLA LEY 26396 (BUTA)	20.00	
— SOBRIOLLA (BUTA)	1.00	
— SOBRIOLLA LEY 26396	1.00	
— SOBRIOLLA LEY 26396 (BUTA)	9.00	
LJA	3.00	
— ENVASEDOR LEY 26396	3.00	
MEDA TARDE	3.00	
— ENVASEDOR LEY 26396	3.00	
MENTHO PLUS	1.00	
— CARTIL FRONTAL LEY 26396	1.00	
POP S	3.00	
— ENVASEDOR LEY 26396	3.00	
ROCILETS	10.00	
— ARDOR LEY 26396	2.00	
— CALCO LEY 26396	2.00	
— CARTIL SIMPLE LEY 26396	6.00	
TONI	6.00	
— ARDOR LEY 26396	6.00	
VOCACION	3.00	
— ENVASEDOR LEY 26396	3.00	



- ➔ El contribuyente podrá ingresar a la web municipal, solicitar una clave CUM (Codigo Unico Municipal), y acceder al formulario de declaración jurada de publicidad. Una vez completada, puede pedir la liquidación de lo declarado y abonar en forma voluntaria los mismos. Esta declaración jurada será contrastada con el relevamiento municipal y en caso de diferencias, se notificarán a los responsables.



➔ GENERACIÓN DE EXPEDIENTES

Luego de seleccionar los contribuyentes que van a ser notificados por Publicidad y Propaganda, se debe generar un número de expediente individual que debe ser ingresado al software a fin de poder avanzar al siguiente paso administrativo.

Búsqueda de expedientes			
Buscar por Nro. de Expediente		Buscar por Empresa	
MAD 485/09	30/12/2010	AYER S.A.	MADARIAGA
MAD 865/10	18/12/2010	CASSIUT STANT ADAMS ARGENTINA SAIC	MADARIAGA
MAD 1019/11	06/05/2011	CASSIUT STANT ADAMS ARGENTINA SAIC	MADARIAGA
MAD 1447/12	06/02/2013	CASSIUT STANT ADAMS ARGENTINA SAIC	MADARIAGA
06/09	03/08/2009	ANX ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA	MADARIAGA
MAD 648/11	23/03/2011	ANX ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA	MADARIAGA
MAD 700/10	15/12/2010	ANX ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA	MADARIAGA
MAD 477/09	30/12/2010	ANX ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA	MADARIAGA
MAD 1129/12	12/06/2012	ANX ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA	MADARIAGA
MAD 872/10	15/12/2010	CORREO ANDSEANI S.A.	MADARIAGA
MAD 1443/12	20/09/2012	CORREO ANDSEANI S.A.	MADARIAGA
MAD 1016/10	15/12/2010	NEW SAN S.A.	MADARIAGA
MAD 1213/11	01/01/2011	NEW SAN S.A.	MADARIAGA
MAD 727/10	15/12/2010	PEPSICO DE ARGENTINA S.R.L.	MADARIAGA
MAD 671/11	23/03/2011	PEPSICO DE ARGENTINA S.R.L.	MADARIAGA
MAD 1019/12	20/04/2012	PEPSICO DE ARGENTINA S.R.L.	MADARIAGA
MAD 2612/12	04/04/2013	PEPSICO DE ARGENTINA S.R.L.	MADARIAGA
MAD 649/11	23/03/2011	RAUL EIJO PROPAGANDA S.A.I.C.	MADARIAGA
MAD 145/13	05/04/2013	RAUL EIJO PROPAGANDA S.A.I.C.	MADARIAGA

→ MÓDULO 3
NOTIFICACIÓN

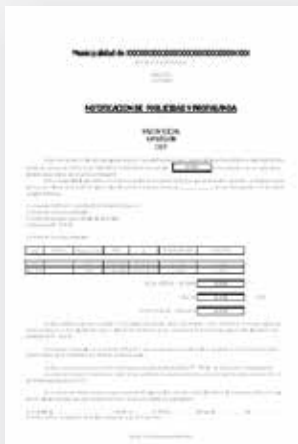


El módulo de notificación es el más importante de todo el sistema.

Presenta dos opciones de Notificación en los que el municipio puede elegir según su conveniencia: notificación presencial, o por carta documento. Cualquiera sea la opción elegida, la notificación se puede imprimir en forma automática desde el software.



➔ Estos serán los modelos de notificación que posee el sistema. Con una simple selección, el texto a notificar se amolda automáticamente al modelo elegido.



→ MÓDULO 4
SEGUIMIENTO



Seguimiento por expediente o por contribuyente

Este módulo tiene la virtud de unificar todo el historial de cada contribuyente y el soporte digital de cada expediente administrativo ingresado en el sistema. De esta manera se puede saber no solo en qué etapa se encuentra cada expediente, sino también las fechas de notificación, fecha de descargos, montos notificados, contenido de descargos presentados por los contribuyentes, dictámenes de legales, resoluciones de multa, decretos, notificación de decretos, datos del contribuyente, etc.



En esta etapa, el software permite generar de forma automática, todos los pasos administrativos necesarios para regularizar los expedientes creados por publicidad y propaganda: Resolución de Multa, Dictamen de Legales, Decreto de Intendencia y Título Ejecutivo

XXXXXXXX, ____ de ____ de 201 ____

RESOLUCIÓN Nº XXXXX

VISTO que la Municipalidad de _____ realiza un nuevo censo de Publicidad y Propaganda, cuyas Actas legales obran en sede Municipal, y lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal XXXXXX en su CAPÍTULO ____ Art. ____ y en su CAPÍTULO ____ Ad ____ al ____ y dado que se han detectado distintos elementos publicitarios ubicados en el Partido de _____ pertenecientes a la Firma _____ se ha procedido a cancelar el Expediente Nº XXXX, donde constan el detalle de los Actas, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la normativa Municipal en vigencia -ORDENANZA FISCAL _____ E IMPRODUCTIVA _____- se ha determinado una liquidación de deuda por Derechos por Publicidad y Propaganda por el periodo fiscal XXXX, teniendo en cuenta en dicha liquidación los pagos efectuados por la Firma (o los Suberaj), como así también el detalle de la abrogación de la Publicidad.

Que el monto de dicha liquidación, comprende capital, intereses y multa del XXX%, de acuerdo con lo normado en los Artículos _____, al _____, de la ORDENANZA FISCAL VIGENTE, y accede a lo sumo de \$ _____, en concepto de Derechos por Publicidad y Propaganda dicho monto será ajustado a la fecha del efectivo pago, momento en el cual se adicionan los intereses que se devenguen con posterioridad.

Que el pago de la deuda reclamada deberá efectuarse dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente Resolución. Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL SECRETARIO DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD XXXXXXXXXXXX
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DETERMINARSE en la suma de \$ _____ (veces _____ M) (o XXX%) que comprende capital, intereses y multa del XXX%, de acuerdo con lo normado en los Artículos _____ al _____ de la ORDENANZA FISCAL _____ por la liquidación de deuda de Derechos por Publicidad y Propaganda a la Firma _____, correspondientes a distintos elementos publicitarios ubicados en el Partido de _____. La liquidación de deuda de los Derechos y el detalle del resarcimiento que obran en el Expediente Nº XXXX de la presente Resolución, corresponde al periodo XXXX.

ARTÍCULO 2º: Se otorga un plazo de quince (15) días hábiles para hacer efectivo el pago.

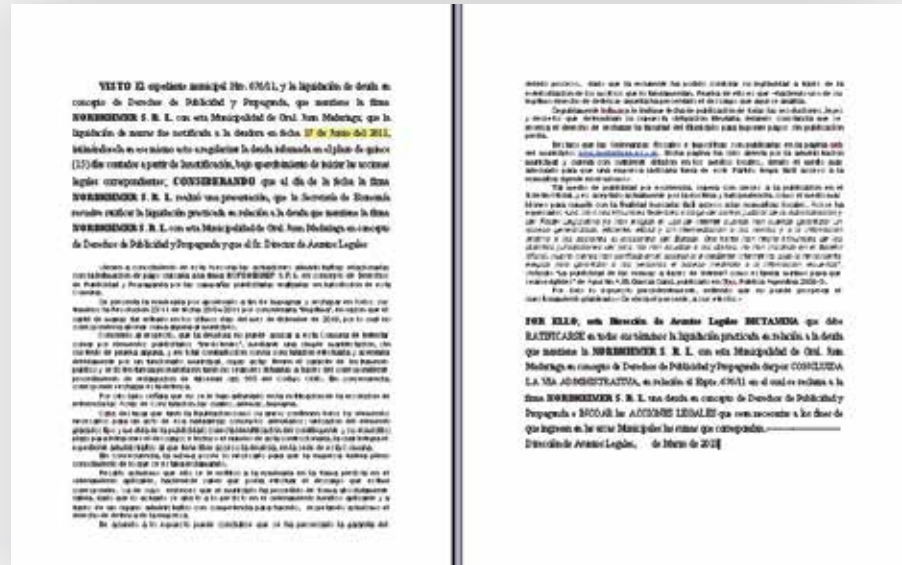
ARTÍCULO 3º: COMARQUESE a quienes correspondan, NOTIFIQUESE al interesado, y cúmplase ARCHIVASE -
C.A.G.

RESOLUCIÓN Nº _____00X



➔ Modelo de Resolución

➔ Modelo Dictamen





➔ Modelo de Decreto

➔ Modelo de Título Ejecutivo



MUNICIPALIDAD DE JUNI MORABAGA

CERTIFICADO Y LIQUIDACIÓN DE DEUDA

(Art. 3 Ley 9.122 y sus modificatorias)

**DERECHO: DERECHOS POR PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
CONTRIBUYENTE: MEDANAR CLIVE - APART SUITE 4 SPA
DOMICILIO FISCAL:**

Ref.: Exped. Municipal N° 720/10

PERÍODO	RENTA DEBIDA	VALOR DE DEUDA	VALOR POR INTERESES DE DEUDA POR PAGAR	RENTAS	IMPORTE TOTAL
2010	10.500,00	\$ 10.500,00	\$ 16.258,20	\$ 37.258,20	\$ 37.258,20
TOTALES	\$ 10.500,00	\$ 10.500,00	\$ 16.258,20	\$ 37.258,20	\$ 37.258,20

TOTAL DE LA DEUDA: **\$ 37.258,20**
FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2013

CONTIENE DEUDA POR PUBLICIDAD Y PROPAGANDA DESARROLLADA EN EL PARTIDO DE GENERAL JUNI MORABAGA, CUYO AMBITE ANTE DE NENGO CUBO PRECEDENTEMENTE, ADICIONADA A LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL JUNI MORABAGA, POR DERECHOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA Y OTROS CONCEPTOS QUE SE INDICAN LOS IMPORTES CONSIGNADOS EN CADA PERÍODO Y QUE CORRESPONDEN A LOS VALORES DE LOS GRANJEROS A LAS FECHAS DE LOS NENGIENOS FIJADOS, O CUYOS IMPORTES SERÁN ACTUALIZADOS A LA FECHA DE SU EFECTIVO PAGO.....

DE ACUERDO A LO PRESCRITO POR EL REGLAMENTO DE CONTABILIDAD MUNICIPAL, Y CONCORDANTES DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, LEY 9.122 Y SUS MODIFICATORIAS, Y SEGUN ORDENANZA FISCAL MUNICIPAL (ART. 44º, Y 102º A 109º) Y ORDENANZA IMPOSITIVA MUNICIPAL (CAPITULO V - ART. 1º A 14º) MENTADAS, SE EXPIDE LA PRESENTE LIQUIDACIÓN DE DEUDA PARA SU COBRO POR VÍA JUDICIAL Y SUS CONSTATAS SON CONFORMES CON LOS REGISTROS DE LA MUNICIPALIDAD QUE SELLAN Y FIRMAN EN EL LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO LOS FUNCIONARIOS AUTORIZADOS A TAL EFECTO.....



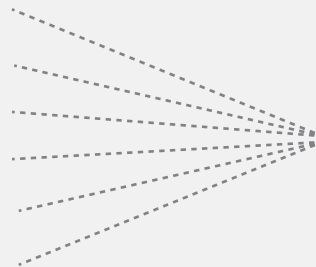
- El contribuyente utilizando el código QR provisto por el Data Fiscal Municipal, podrá acceder vía online, al estado actual de situación tributaria y realizar el seguimiento de la misma sin la necesidad de acercarse a la municipalidad.

Alta CUM –Web Municipal



Seguimiento Qr de la situación tributaria
(qr asignado en el acta de relevamiento)

Datos comercio
Datos Comerciante o Responsable
Deudas
Formas de pago – Lugares de pago
Legislacion
Vencimientos



Consulta



Tutoriales del Sistema
www.publivial.com.ar/tutoriales

Contacto
info@publivial.com.ar
Tel : 0223-493-4480
Fax: 0223-493-1020